



Trámite para renovación de Becas SEP Bachillerato 2020-2021

Con el propósito de facilitar el proceso de renovación de Beca SEP para los alumnos que cuentan con este beneficio, hacemos de su conocimiento **QUE EL TRÁMITE ES AUTOMÁTICO** siempre y cuando el alumno verifique con su asesor(a) que:

1. Se conserve el promedio oficial mínimo de 8.5.
2. No se tengan adeudos del presente ciclo escolar.
3. **Hayan pagado su reinscripción antes del 3 de Julio del 2020.** (NO HAY PRORROGAS)
Debido a la nueva disposición de aplicación de beca SEP en inscripción, en caso de tramitarla por primera vez o ser candidato a renovarla , deberás realizar tu pago* en Caja Institucional o en la siguiente opción bancaria :

No. Cuenta: SCOTIABANK 03603187535
Clabe Interbancaria: 044650036031875354
Concepto de pago: Matrícula del alumno más la palabra BECASEP
Ejemplo: 20004567BECASEP

***En caso de haber solicitado comprobante fiscal, para respetar su emisión con beca, será enviado posterior al 28 de agosto.**

4. Los pagos con cheque o transferencia deben ser realizados 2 días antes de la fecha de vencimiento.

El asesor(a) dará el Vo. Bo. del cumplimiento de los requisitos anteriores e informará a la Dirección del nivel para su aplicación y el alumno deberá verificar en caja la aplicación del porcentaje de beca correspondiente a más tardar la segunda quincena de septiembre.

NOTA: Todos las convocatorias y solicitudes están publicadas en la página www.imm.edu.mx/descargas Plantel Centro) para su proceso.

A T E N T A M E N T E

Md. Pablo Tulio Silva Gómez
Director Plantel Centro

Puebla, Puebla a 29 mayo del 2020.